

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

#### **333450** *Delegación de área*

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio del 2021 y en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Delegar las siguientes áreas/materias:

Àrea/ materia	Regidor
Igualtat	Catalina Moragues Calafell

**SEGONDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, excepto manifestación exprés; y remitir el Resolución del nombramiento al BOIB para su publicación en este, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.ajestellencs.net](http://www.ajestellencs.net)

Estellencs, 2 agosto del 2021

**El alcalde**  
Bartomeu Jover Sanchez

